

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TOMO LXXXIV

JULIO-DICIEMBRE 2004

Fascículo 2.º

EXCLAMATIVAS Y EXPLETIVIDAD.
EL *QUE* ENFÁTICO

ANTONIO CASAS
IES «Carreño Miranda» (Avilés)

En los estudios específicos sobre las oraciones exclamativas viene siendo usual distinguir, de modo más o menos explícito, entre las formas de preferencia que implican algún grado de emotividad, por una parte, y, por otra, estructuras gramaticales concretas ligadas a la expresión de un contenido encarecedor. En este concepto de 'contenido encarecedor' podría englobarse la referencia de diversas denominaciones, no exactamente sinonímicas, en el estudio de las exclamativas: 'alto grado'¹, 'grado extremo'², 'superlatividad'³ o 'ensanchamiento' ('*widening*')⁴. Sólo las oraciones que expresan encarecimiento (a través de estructuras gramaticales concretas) serían oraciones exclamativas. Así lo viene a indicar también Á. Alonso-Cortés, que distingue entre la estructura gramatical exclamativa y la presencia de fuerza ilocutiva en otras expresiones sin estructura gramatical distintiva:

La fuerza (...) exclamativa, que puede manifestarse en la sola entonación, indica el estado mental del locutor de rechazo, sorpresa, entusiasmo, admira-

¹ J. C. Milner, *De la syntaxe à l'interprétation. Quantités, insults, exclamations*, Paris, Seuil, 1978, pág. 253. También J. C. Milner, «De la interpretación exclamativa como valor semántico residual», en N. Chomsky y otros, *La teoría estándar extendida*, Madrid, Cátedra, 1989, págs. 117-30 (pág. 119).

² J. Gérard, *L'exclamation en français*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag, 1980, pág. 4.

³ J. M. González Calvo, «Estructuras exclamativas en español», *Variaciones en torno a la gramática española*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1998, págs. 121-49 (pág. 126).

⁴ R. Zanuttini y P. Portner, «Exclamative Clauses: At Syntax-Semantics Interface», *Language*, 79, 1, 2003, págs. 39-81 (págs. 40-2).

RFE, LXXXIV, 2004, 2.º, págs. 265-284

ción, confusión, perplejidad, duda, incredulidad, indignación, etc., ante un estado de cosas. La fuerza exclamativa puede aparecer como tal en frases y oraciones, y en este caso unas y otras adquieren una interpretación exclamativa, pero no constituyen casos de tipo gramatical exclamativo⁵.

Una característica peculiar de la estructura de las oraciones exclamativas propiamente dichas es la frecuencia con que incorporan elementos claramente superfluos para mantener su identidad sintáctica primaria, de manera que la oración libre de estas adiciones tiene la misma validez gramatical y aproximadamente el mismo significado que la secuencia con expletivos. Es lo que podría constatar en secuencias alternantes como /1/ o /2/:

- /1/ a. ¡Cuántas veces le habré dicho que así no se hace!
 b. ¡Cuántas veces NO le habré dicho que así no se hace!
- /2/ a. ¡Qué cosas escribe esta gente!
 b. ¡Qué cosas QUE escribe esta gente!

No faltan en nuestra tradición gramatical los estudios dedicados a la expletividad de *no* que puede observarse en /1b/; la atención que se ha prestado a la expletividad de *que* en secuencias como /2b/ es, en cambio, mucho menor. No es del todo extraño, en realidad. La negación tiene implicaciones lógicas de mucho mayor alcance (la interpretación como real o como espuria de la partícula negativa conecta con las relaciones de verdad/falsedad del enunciado), y a la vez, como hecho lingüístico, se presenta como fenómeno más general, puesto que afecta también a otras estructuras, como las comparativas (*Es mejor jubilarse a los sesenta que no a los setenta*), y a ciertas clases de verbos o incluso de preposiciones (*Hasta que no venga, no salimos*).

En este trabajo pretendemos examinar el valor funcional de *que* en las exclamativas con una doble finalidad. En primer lugar, quisiéramos dilucidar sus relaciones con las dos clases funcionales homónimas que las gramáticas reconocen comúnmente, a saber, la conjunción 'completiva' y el relativo, o si se prefiere, *que*₁ y *que*₂ en la conocida terminología de E. Alarcos⁶. En segundo lugar, propondremos una posible línea genealógica con el incremento ecuacional como estructura enfática; la proximidad con este incremento puede ser significativa tanto en lo que se refiere al papel semántico como a las características distribucionales.

1. Conviene aclarar inicialmente que la expletividad de *que* surge en las exclamativas actuales en condiciones relativamente precisas. Procede, en una

⁵ Á. Alonso-Cortés, *La exclamación en español. Estudio sintáctico y pragmático*, Madrid, Minerva, 1999, pág. 46.

⁶ E. Alarcos, «Español /que/», *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1982, págs. 260-74.

oración simple, de la capacidad de la secuencia oracional para admitir como incremento la unidad *que* entre sintagmas nominales, adjetivos o adverbiales, que habrán de ocupar una posición inicial, y el verbo nuclear. El fenómeno aparece en distintas épocas del idioma, con independencia del registro estilístico o del género literario elegido por el autor, y tampoco parece tener condicionamientos dialectales. Es el *que* destacado de estas oraciones:

Mediados s. XV:

13/ ¡Yuy, amiga, Jesús, qué cosa tan escusada *que* era agora esta! (AT, 140)⁷

Finales s. XV:

14/ a. ¡Oh qué tarde *que* es! (LC, 130)
b. ¡Qué porradas *que* dan! (LC, 212)

Primer cuarto s. XVII:

15/ ¡qué glorioso *que* está el heno
porque ha caído sobre él! (GP, 126)

Segundo cuarto s. XVII:

16/ ¡Oh qué bien *que* baila Gil
con las mozas de Barajas (...)! (PL, 98)

Último cuarto s. XVIII:

17/ ¡Y qué pomposamente *que* los citan! (FL, 49)

Finales s. XIX:

18/ ¡Hija mía! ¡Cuánta gana *que* tenía de verte! (SI, 96)

⁷ Para los empleos documentados utilizaremos las siguientes claves: AP = A. Monterroso, *Antología personal*, Madrid, Visor, 1999. AT = Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Valencia, Castalia, 1970, edición de J. Martínez Muela. CF = VV. AA., *Cuentos de fútbol*, Madrid, Alfaguara, 1998. CM = TVE 2, *Atletismo. Cto. del mundo en pista cubierta*, 14-3-03. CN = L. Fernández de Moratín, *La comedia nueva*, Madrid, Espasa Calpe, col. Austral, 2003, edición de R. Andioc. CREA = Cadena SER, *Media vuelta*, 14-3-97, texto citado según el *Corpus de Referencia del Español Actual* de la RAE. FL = T. de Iriarte, *Fábulas Literarias*, Madrid, Espasa Calpe, 1986. GP = Dámaso Alonso, *Góngora y el «Polifemo»*, vol. II, Madrid, Gredos, 1974. JP = Jarabe de Palo, *Bonito*, WEA Latina, 2003. LC = Fernando de Rojas, *La Celestina*, CUPSA, Madrid, 1976, edición de H. López Morales. NA = J. L. Borges, *Nueva antología personal*, Barcelona, Bruguera, 1982. NE = RNE, Radio 1, *No es un día cualquiera*; I, 9-4-2000; II, 27-4-02. PL = Lope de Vega, *Poetas Líricas*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 1968, ed. de José F. Montesinos. PH = Lope de Vega, *El perro del hortelano*, Madrid, Cátedra, 1997, edición de Mauro Armijo. PP = Juan Rulfo, *Pedro Páramo. El llano en llamas*. Barcelona, Planeta, 1975. Qu = M. de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Barcelona, Crítica, 1998, edición del Instituto Cervantes. RE = Onda Cero, *Radioestadio*, 9-6-02. TC = Telecinco; I, *Informativos Telecinco 20'30*, 21-9-2000; II, *Visto y no visto*, 10-10-04. TD = TVE 1, *Telediario 2ª Edición*, 22-5-02. TJ = Terra Joven, 21-1-02, sin firma, <http://www.terra.es/joven>.

México, mediados s. XX:

/9/ Acuérdate que nos dijeron que Tonaya estaba detrasito del monte. Y desde qué horas *que* hemos dejado el monte. (PP, 221)

Argentina, finales s. XX:

/10/ ¡Qué pija *que* tienen desde ese día y no se la pueden sacar! (CF, 182)

España, principios s. XXI:

/11/ ¡Qué bonito *que* te va cuando te va bonito! (JP)

/12/ ¡Qué listos *que* son los japoneses! (TC II)

No está claro en qué época pueda haber sido más abundante. Tal vez se registre un mayor uso en español clásico. Cervantes lo utiliza repetidamente en *El Quijote*, ya sea en boca de los personajes centrales, ya sea en la palabra del narrador o como *vox populi*⁸:

/13/

- a. ¡Oh sobrina mía –respondió don Quijote–, y cuán mal *que* estás en la cuenta! (Qu I, 7, 90)
- b. ¡Oh hideputa, qué rejo *que* tiene, y qué voz! (Qu I, 25, 283)
- c. y qué bien *que* encaja en la firma *El caballero de la Triste Figura!* (Qu I, 25, 288)
- d. ¡Oh, váleme Dios y cuán grande *que* fue el enojo que recibió Don Quijote oyendo las descompuestas palabras de su escudero! (Qu I, 46, 534)
- e. suele decir el vulgo: «¡Oh hideputa, puto, y qué bien *que* lo ha hecho! (Qu II,13, 729)

En todas las oraciones anteriores podríamos comprobar que se trata de un elemento puramente expletivo, y por esta condición de elemento opcional en el nivel semántico y gramatical el esquema sintáctico no se destruye al omitirlo. Elijamos dos al azar, /4a/ y /7/:

/4a/ ¡Oh qué tarde que es! = ¡Oh qué tarde es!

/7/ ¡Y qué pomposamente que los citan! = ¡Y qué pomposamente los citan!

1.1. Esta característica ya descarta por sí misma que se trate de un relativo común, pues nunca podrá admitir la combinación con palabras que depen-

⁸ La frecuencia con que Lope utiliza la construcción es también llamativa. En un texto breve como *El perro del hortelano* se registran cuatro empleos: *¡Qué despacio que os movéis!* (PH, 30), *¡Qué mal que finge amor quien no le tiene!* (PH, 117), *¡Qué bien que te escribió naturaleza! en la cara, Teodoro, la nobleza!* (PH,172), *¡Qué gallardo! mancebo que es Teodoro!* (PH, 173). Pero probablemente la aparición de *que* está condicionada por la búsqueda del isosilabismo, y en ese caso no debemos considerarla significativa.

dan de su presencia en la oración, esto es, no puede llevar preposición ni tampoco artículo. No serían por tanto exclamativas expletivas oraciones como /14a/ y /15a/:

- /14a/ ¡Qué cosas las que dice Pablo!
 /15a/ ¡Qué lío en el que te has metido!,

pues el eliminar el *que* surgen secuencias agramaticales como /14b/ y /15b/:

- /14b/ *¡Qué cosas las dice Pablo!⁹
 /15b/ *¡Qué lío en el te has metido!

De hecho, basta con la sola inclusión del artículo ante *que* para que la estructura pase de oracional con expletividad a una secuencia bimembre cuyo segundo término funcionaría como sujeto implícito del primero, como sucede a partir de /16/ y /17/:

- /16/ ¡Qué guapa que vino ayer! ⇒ ¡Qué guapa la que vino ayer!
 /17/ ¡Qué libro que estoy leyendo! ⇒ ¡Qué libro el que estoy leyendo!

1.2. La propiedad de admitir un *que* expletivo no es, por cierto, una característica exclusiva de las exclamativas *qu-*, aunque sea en esta subclase donde pueda llamar más la atención. En realidad, *que* también es opcional en las exclamativas irónicas del tipo *¡Menudo carácter (que) tiene!*, *¡Valiente elemento (que) está hecho!*, según señala P. Carbonero Cano¹⁰. Las propiedades gramaticales de adjetivos irónicos como *menudo*, *valiente*, *bonito*, etc. hacen aconsejable su consideración como palabras exclamativas. En efecto, son semejantes a las palabras *qu-*, puesto que semánticamente indican 'superlatividad' y, en cuanto a su distribución, puede distinguirse con claridad entre la colocación antepuesta al sustantivo en expresión irónica (la que identificaríamos como exclamativa), frente a la expresión no irónica, antepuesta o pospuesta¹¹. A estas exclamativas basadas en calificativos iniciales cabría añadir las construidas desde el uso irónico de un cuantificador como *mucho*, *poco*, *bastante*, etc. Las características de estas subclases de exclamativas en cuanto a la expletividad de *que*, sean las focalizadas desde palabras *qu-* a las que nos referíamos ini-

⁹ Es verdad que esta oración no es agramatical en parte de la mitad norte peninsular, pero no porque aquí la regla no sea de aplicación, sino porque *las* es pronombre variante de *les* (en laísmo) y no artículo. La expletiva correspondiente a *¡Qué cosas las dice Pablo!* es *¡Qué cosas que las dice Pablo!*

¹⁰ P. Carbonero Cano, «Configuración sintáctica de los enunciados exclamativos», *Philologia Hispalensis*, V, 1990, págs. 111-37 (págs. 120-3).

¹¹ I. Penadés Martínez, «Para el tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas desde la pragmática», *Pragmalingüística*, VII, 1999, págs. 185-210 (pág. 200)..

cialmente, sean las irónicas de uno u otro tipo, confluyen además con las exclamativas truncadas en suspensión final, un tipo de enunciado suspendido¹².

La expletividad de *que* sería, en suma, un rasgo general de la estructura oracional con foco nominal, adjetivo o adverbial, con equivalencias predecibles como las que observamos en /18/-/23/.

- /18/ a/b ¡{Menudo/qué} susto (que) me has dado!
 /19/ a/b ¡{Bonita/qué} manera de conducir (que) tienes tú!
 /20/ a/b ¡{Pocas/cuántas} horas (que) estuvimos allí!
 /21/ a/b ¡{Unas/qué} voces (que) daba!
 /22/ a/b/c ¡{Más/qué/nada} lista (que) es!
 /23/ a/b/c ¡{Más/cuán/poco} a gusto (que) se viaja!

Precisemos, no obstante, algunos límites de esta equivalencia. Un tipo común en las exclamativas consiste en partir de *vaya* como elemento afín a una forma *qu-* o a adjetivos irónicos como *menudo* o a términos cuantificadores, de donde podríamos obtener analogías del tipo /24abc/, /25abc/:

- /24a/ ¡Qué barullo que había!
 /25a/ ¡Qué ruidoso que es!
 /24b/ ¡Menudo barullo que había!
 /25b/ ¡Poco ruidoso que es!
 /24c/ ¡Vaya barullo que había!
 /25c/ ¡Vaya ruidoso que es!

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en las equivalencias a/b, el *que* inserto en sintagmas con *vaya* de /24c/ y /25c/ no es opcional, o no lo es en el mismo sentido al menos. Es cierto que en español tenemos enunciados sin *que*, sobre todo en los usos orales, como /26/-/28/:

- /26/ Sí, el más regular. ¡Vaya serie ha hecho! (CM)
 /27/ Buenas tardes. Último día de verano, y vaya día hemos tenido hoy; con ambiente seco... (TC I)
 /28/ ¡Vaya marcha llevamos esta mañana! (NE, II)

Pero hay en esta clase de empleos una limitación clara: exigen que el sintagma con *vaya* esté en función preposicional. Ello se debe, fundamentalmen-

¹² G. Herrero, «La importancia del concepto de enunciado en la investigación coloquial: a propósito de enunciados suspendidos», *Pragmática y gramática del español hablado. El lenguaje coloquial*, A. Briz Gómez, J. R. Gómez Molina, M^a J. Martínez Alcalde y grupo Val.Es.Co. (eds.), Zaragoza, Pórtico, 1997, págs. 109-26. En la descripción de G. Herrero se consideran enunciados suspendidos (por oposición a los fragmentos oracionales incompletos) aquellos que tienen por sí mismos valor comunicativo. Presentan como rasgos formales la entonación abierta y el alargamiento de las últimas sílabas, y en el concepto se incluyen tanto los que se inician en la principal (*¡Es más simpática...!*) como los que se inician en la subordinada (*Si lo dices por eso...*). Parece claro que el enunciado exclamativo suspendido sólo puede iniciarse desde la principal.

te, a que mientras en las oraciones *qu-*, truncadas o irónicas el *que* no es soporte de ninguna función sintáctica, en los enunciados con *vaya* el *que* es el único soporte posible de la preposición como índice funcional, por estar limitado *vaya* a la posición inicial absoluta (no así *qué* o *menudo*: /29a/ *Con qué problemas nos hemos encontrado*. /30a/ *En menuda casa vive*). El sintagma nominal con *vaya* sí necesita su presencia en funciones indicadas por la preposición: /29b/ *Vaya problema con que nos hemos encontrado*, /30b/ *Vaya casa en que vive*, que no son (ni pueden convertirse en) expletivas, pues al excluirlas la secuencia resultante es agramatical, como observamos en /29c/ y /30c/:

- /29c/ * *Vaya problema con nos hemos encontrado*.
/30c/ **Vaya casa en vive*.

Con base adjetiva o adverbial no cabe la omisión de *que*; la secuencia resultante siempre sería extraña o agramatical, como observamos en /31/ y /32/:

- /31/ *Vaya buena* ?(que) *está el agua*.
/32/ *Vaya pronto* *(que) *llega el tren hoy*.

Son, por tanto, dos tipos distintos de opcionalidad: la absoluta del verdadero *que* expletivo (un *que*, por así decir, incluíble), y la opcionalidad relativa de *que* no expletivo en sintagmas con *vaya* cuando el sintagma nominal no necesita indicaciones auxiliares de función sintáctica (un *que* excluible, pero sólo tras base nominal en funciones no preposicionales). Se trata en este caso, en definitiva, de un relativo, un *que*₂ con el que se construye una secuencia suboracional.

1.3. El término expletivo es asimismo distinto del *que* completivo (traslativo sustantivador) que se presenta ante oraciones convertidas así en parte integrante de una construcción bimembre sin lexema verbal nuclear:

- A. ¡Qué bien (que) habla la niña! (*que* expletivo)
B. ¡Qué bien *(que) hable la niña! (*que* completivo)

El valor funcional del segundo miembro de la secuencia B es entonces equivalente al de cualquier sustantivo o cualquier otra secuencia sustantivada: *Qué bien* {*la niña/nuestro viaje/vivir en Madrid/las que me regalaste*}.

La diferente relación entre la secuencia que sigue a uno y otro *que* viene mostrada entonces por el hecho de que, cuando recurrimos a la supresión de ambos, la gramaticalidad resulta preservada en A y destruida en B, ya que ésta era gramatical en razón de la presencia del traslativo:

- /33/ A. ¡Qué bien habla la niña!
B. *¡Qué bien hable la niña!

Ello podría deberse a que, como indica J. M. González Calvo, una oración exclamativa se basa en la estructura de una declarativa: «Las exclamativas parten de la modalidad declarativa o enunciativa subjetivándola con encarecimiento superlativo. Surgen, pues, del campo referencial para proyectarse y asentarse en el expresivo»¹³. Siendo así, el origen de A estaría en la caracterización exclamativa sobre una secuencia neutra o declarativa (A'), frente a B, que podríamos considerar como resultado de la integración entre dos estructuras temáticamente relacionadas¹⁴ pero sintácticamente independientes (B')

- /33/ A'. La niña habla muy bien.
B'. Qué bien. Habla la niña.

El carácter temático de la construcción con traslativo (B) está en relación con la presencia del subjuntivo en el segundo miembro, pero también con la inmovilización en género y número del adjetivo que pudiera aparecer como primer miembro de la estructura, frente a la concordancia que exige la construcción A:

- /34/ A. Qué {buena/*bueno} que está la comida.
B. Qué {bueno/*buena} que esté la comida.
A'. La comida está muy buena.
B'. Qué bueno. Está la comida.

Ello permite que, aunque en subsistemas particulares (como el del español de América) pudiera estar generalizado el indicativo en una secuencia de tipo B, el primer miembro siempre sería invariable y sin relación de concordancia con los elementos de la segunda, como sucede en /35/ y /36/:

- /35/ Qué {bueno/#buena} que viniste.
/36/ Qué {bueno/#buena} que la veo, doña Mercedes.

Observemos de paso que el uso del indicativo en contextos donde el español peninsular emplearía el subjuntivo no se refiere sólo a la relación con las exclamativas, y lo mismo podremos constatar en esquemas sintácticos ajenos al que ahora examinamos, como podemos observar en /37/:

- /37/ A mí se me hace cuento que empezó Buenos Aires (NA, 15)

¹³ J. M. González Calvo, art. cit., pág. 148. Sobre esta clase de enunciados, a una conclusión similar llega F. J. Grande Alija, «La Gramática de la emoción: los enunciados exclamativos», *Contextos*, XVII-XVIII, 1999-2000, págs. 279-308: «parece razonable (...) propiciar su acercamiento a los enunciados declarativos. En este sentido, se podrían caracterizar como variantes enfáticas y expresivas de estos últimos. En cuanto tales, estarían especializados en la ponderación máxima de una propiedad de naturaleza gradual» (pág. 305).

¹⁴ La terminología de E. Alarcos, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, pág. 388, para las secuencias bimembres como «bimembración en tema y tesis» es particularmente transparente para indicar la relación entre los dos términos.

1.4. Consideremos ahora las posibilidades de la negación. Las exclamativas difícilmente aceptan la negación real¹⁵, y sólo admiten con claridad la negación espuria o pleonástica, del tipo que vemos en /1b/. El rechazo a la negación real se mantiene en las que incorporan *que* expletivo, y se amplía en éstas hasta el rechazo a la negación espuria, de este modo sería agramatical o altamente dudosa una secuencia como /1c/:

/1c/ *¡Cuántas veces que no le habré dicho que así no se hace!

Por lo que respecta a las exclamativas bimembres con *que*, el comportamiento es totalmente distinto. Dado que el segundo miembro de esta estructura es ajeno a la caracterización primaria de la exclamativa, no tiene por qué excluir la negación que sí excluye la exclamativa expletiva. Veámoslo en los ejemplos A, con *que* expletivo, y B, con *que* sustantivador:

/38/ A. ¡Qué bien que (*no) habla la niña!
¡Qué pena tan grande que (*no) pasan!

/39/ B. ¡Qué bien que no hable la niña!
¡Qué pena tan grande que no pasen!

La contigüidad de *no* y el indicativo sólo es posible en la estructura B de los subsistemas hispanoamericanos, como observamos en /40/ y /41/:

/40/ Qué bueno que no soy tan alta, pues si mi cuello midiera treinta centímetros más esa bala me habría volado la cabeza (AP, 31)

/41/ Qué bien que no había dicho nada de los palos de naranja, ni del de mango. (TJ)

La misma relación se observa en estructuras bimembres de inicio nominal que admiten el término negativo en el segundo miembro y rechazan la concordancia entre el primer miembro y el verbo nuclear del segundo. Frente a ellas, la construcción expletiva exige concordancia y rechaza la negación, como observamos en las variantes concordadas de /42/ (expletividad), frente a las no concordadas de /43/. El origen de las construcciones A y B en la caracterización y la integración temática, respectivamente, parece claro:

/42/ A. Qué desgracia(s) que (*no) ha(n) pasado.

/43/ B. Qué desgracia(*s) que (no) haya(n) pasado.

/42/ A'. Ha pasado(n) una(s) desgracia(s).

/43/ B'. Qué desgracia. (No) ha(n) pasado.

¹⁵ Sólo en los casos de fuerte condicionamiento situacional o contextual, y con base nominal, parece resultar admisible, según señala X. Villalba, «Exclamatives and Negation», *report* en edición electrónica: <http://semanticsarchive.net/Archive/2FkOwM1M/exclamatives&negation.pdf>, 2004. Se trataría de empleos del tipo *¡Cuántos libros no quiso leer! Tiene un montón que llega el techo* (ej. de Villalba).

La diferencia entre la construcción A y la construcción B tiene mucho que ver con lo que G. Rojo llama relaciones sintagmáticas directas e indirectas, respectivamente. En una secuencia dada, indicaba Rojo¹⁶, hay relación sintagmática directa entre dos elementos *a* y *b* cuando ambos mantienen relación de constitución en el mismo nivel de estructura jerárquica con respecto a un tercer elemento *c*, y hay relación indirecta cuando *a* y *b* pertenecen a distintos niveles de estructura jerárquica con respecto a *c*. Así, si *a* es el sintagma *qu-*, *b* es el verbo y *c* es la palabra *que*, *a* y *b* no pueden pertenecer al mismo nivel jerárquico (contraen relación sintagmática indirecta) cuando al verbo lo preceda la palabra *no* o presente morfología en subjuntivo, o se cumplan ambas condiciones a un tiempo. Idéntica diferencia descubrimos en otras concordancias exigibles dentro de la oración simple (configuradoras de relación sintagmática directa) y no exigibles en una estructura bimembre (relación indirecta):

- /34'/ A. Qué buenas que están las comidas.
 B. Qué bueno que estén las comidas.
 /34'/ A'. Qué buenas que hace las comidas.
 B'. Qué bueno que (no) {hace/haga} las comidas.

No hay, pues, concordancia ni otras relaciones morfológicas entre los elementos del primer miembro y los elementos del segundo en las construcciones B, sino entre las dos unidades como subconjuntos de la secuencia global, de manera que el segundo miembro funciona conjuntamente como sujeto del primero en enunciado bimembre final con lexema verbal en grado cero.

1.5. En ello se distingue esta construcción B de otras secuencias aparentemente idénticas en estructura, del tipo C:

- /44/ C. ¡Qué ganas que se acabe el curso!

No hay aquí relación predicado - sujeto, ni la secuencia es bimembre; se trata de una omisión del enlace preposicional (queísmo) entre el núcleo nominal *qué ganas* y su adyacente *que se acabe el curso* en secuencia unimembre. El enunciado no puede parafrasearse por tanto

- /44/ C'. *¡Qué ganas! Se acaba el curso.

Muchas secuencias pueden ser ambiguas por este motivo entre la interpretación como estructura B o estructura C y sólo la presencia del artículo o la preposición las hace unívocas, como vemos en /45/-/47/:

¹⁶ G. Rojo, «Sobre las relaciones sintagmáticas», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, vol. I, Madrid, Cátedra, 1983, págs. 533-45 (págs. 537-8).

- /45/ ¡Qué miedo que te puedas caer! (frástica o bímembre)
 /46/ ¡Qué miedo de que te puedas caer! (frástica)
 /47/ ¡Qué miedo el que te puedas caer! (bímembre)

La relación con el artículo entre las secuencias del tipo B y las secuencias del tipo C es distinta. El *que* sustantivador de la construcción B no tiene la limitación de la preposición solapada para admitirlo, pero sí el de la construcción C:

- /48/ B. Qué pena el que haya(n) pasado.
 /44/ C. ¡Qué ganas (de) (*el) que se acabe el curso!

Es lo que sucede también en la relación entre una estructura frástica con *que* relativo (adjetivador) o el *que* expletivo cuando insertamos el artículo:

- /49/ ¡Cuántas cosas que {vender/venden}! (frástica/{frástica/expletiva})
 /50/ ¡Cuántas cosas las que {vender/venden}! (bímembre)

El artículo tras un sintagma caracterizado siempre da lugar o acompaña a una construcción bímembre, como observamos en /53/ y /55/:

- /51/ ¡Cuántas mujeres que saben cantar! (ambigua: frástica o expletiva)
 /52/ ¡Cuántas mujeres que sepan cantar! (frástica)
 /53/ ¡Qué mujeres las que {saben/sepan} cantar! (bímembre)
 /54/ ¡Qué alegría que sepan cantar! (ambigua: frástica o bímembre)
 /55/ ¡Qué alegría el que sepan cantar! (bímembre)
 /56/ ¡Qué alegría de que sepan cantar! (frástica)
 /57/ ¡Qué ganas (*el) que {sepan/*saben} cantar! (frástica en *queísmo*)

La diferencia entre las construcciones bímembres de dos tipos distintos, a saber, las de categoría inicial en sustantivo con *que* conjunción (*que*₁) y las de categoría inicial en adjetivo con *que* relativo (*que*₂), reside así en la variabilidad del artículo, dado que con *que*₁ el artículo no tiene valor anafórico y con *que*₂ sí:

- /58/ ¡Qué envidia ({el/*la}/de) que sepan cocinar! (*que*₁)
 /59/ ¡Qué historias {las/*el} que saben contar! (*que*₂)

1.6. Si observamos ahora el modo verbal en las construcciones expletivas, vemos que, entre las que hemos propuesto como ejemplos anteriormente, todas exigen indicativo. ¿Es siempre así?

Necesitamos trasladar la perspectiva, para observarlo desde un punto de vista más general, a las oraciones complejas. Aunque son numerosos los empleos en oración simple y escasos en exclamativas complejas, el *que* expletivo

es aplicable indistintamente a una exclamativa simple o a una exclamación compleja, y ello se debería, según señala H. Contreras¹⁷, a que este *que* expletivo tiene la propiedad de poder asociarse a distancia con el núcleo verbal de la oración a la que afecta. Es lo que parece suceder en empleos como /60a/ y /61a/:

- /60a/ ¡Qué novelas más raras que dicen que lee María!
 /61a/ ¡Qué de libros que parece que lee María!

Sin embargo, la explicación de H. Contreras tiene el inconveniente de que parte de la idea de que las cláusulas de subjuntivo actúan como barreras con respecto a las exclamativas. Es el rasgo que las distinguiría de las interrogativas. Ello debiera implicar que el verbo nuclear de una oración exclamativa, sea simple o compleja, fuera siempre en indicativo. La realidad nos dice que no es así, y las exclamativas no excluyen el subjuntivo en el subtipo de la exclamativa subordinada en exclamación, esto es, que son realizables secuencias como /62a/, /63a/:

- /62a/ ¡Qué novelas más raras le dicen que lea!
 /63a/ ¡Qué de libros parece que quieren que lea!

Y no parecen agramaticales tampoco secuencias con expletivo del tipo /62b/, /63b/:

- /62b/ ¡Qué novelas más raras que le dicen que lea!
 /63b/ ¡Qué de libros que parece que quieren que lea!

Es indudable aquí la relación sintáctica entre *qué novelas más raras, qué de libros* con *lea*, un subjuntivo, y no con *dicen, parece* en indicativo. Si estos verbos estuvieran en subjuntivo, la secuencia resultante sí sería claramente agramatical:

- /62c/ ¡Qué novelas más raras que le *digan que lea!
 /63c/ ¡Qué de libros que *parezca que quieren que lea!

En /63c/ es observable además que el subjuntivo podría aparecer en el penúltimo verbo:

- /63d/ ¡Qué de libros que parece que quieran que lea!

¿Hasta dónde puede llegar entonces el subjuntivo en su acercamiento a *que*? Si manejáramos en conjunto los ejemplos propuestos, lo único que sería

¹⁷ H. Contreras, «Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas», *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), Madrid, Espasa Calpe, 1999, vol. II, págs. 1931-64 (págs. 1956-57).

deducible es que el *que* expletivo y el subjuntivo se repelen en contigüidad. Veámoslo en /64/-/66/:

- /64/ ¡Qué novelas más raras que {lee/*lea}!
 /65/ ¡Qué de libros que {quiero/*quiera} que lea!
 /66/ ¡Qué de libros que {creo/*crea} que {quieren/quieran} que lea!

Ello nos indica un segundo aspecto, y es que el *que* expletivo no establece relación necesariamente entre el sintagma *qu-* inicial y el lexema verbal con el que éste tiene función (en nuestros ejemplos, *qué de libros*, *qué novelas más raras* y *lea*), sino entre el sintagma *qu-* y el grupo iniciado por el primer lexema verbal, que necesariamente es contiguo a *que* y va en indicativo. En la oración exclamativa simple, sintagma *qu-* y verbo nuclear admiten la inserción de *que* y éste actúa como término expletivo en la relación entre ambos. En la exclamación compleja más común (la que se basa en una subordinada exclamativa de una exclamación) tal relación no se da y *que* es un término expletivo de la oración completa (compleja), y no de la cláusula a la que pertenece jerárquicamente el sintagma *qu-*. Nada tiene que ver este *que* con la hipotética barrera sintáctica del subjuntivo para las exclamativas subordinadas; es que no hay barrera que saltar porque el *que* debe quedar atrás. Su lugar está junto al primer verbo y no con aquél con el que sintácticamente se relaciona el sintagma *qu-*.

Esta propiedad parece indicar que se trata de un término expletivo de la enunciación, que afectaría exclusivamente a las exclamaciones independientes.

1.7. Sin plantearlo exactamente en estos términos, así vendría a clasificarlo I. Bosque¹⁸ al considerar que no puede aparecer en las exclamativas indirectas. La mayoría de las llamadas exclamativas indirectas en la terminología más común (es la que sigue Bosque, aunque utiliza el enfoque generativo) corresponden a lo que S. Gutiérrez Ordóñez¹⁹ llama construcciones oblicuas no indirectas en el sentido de que no tienen relación con el discurso indirecto como discurso reproducido. Con referencia particular a las exclamativas, Girón Alconchel llama a este tipo de exclamativas, ya que no indican discurso efectivamente realizado, subordinadas exclamativas modales, y señala su relación con la modalidad apreciativa del enunciado²⁰:

El significado de la modalidad del enunciado expresada por la proposición interrogativa se identifica, esencialmente, con las nociones de 'modalidad ló-

¹⁸ I. Bosque, «Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas», *Hispanic Linguistics*, I-II, 1984, págs. 283-304 (pág. 287).

¹⁹ S. Gutiérrez Ordóñez, «La transposición en las 'interrogativas indirectas'», *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros, 1997, págs. 277-303 (pág. 283).

²⁰ J. L. Girón Alconchel, *Las oraciones interrogativas indirectas en el español medieval*, Madrid, Gredos, 1988, pág. 71.

gica' y 'modalidad apreciativa' que explica Maingueneau: la 'problematicidad' de que hablan Alcina y Blecua [para las interrogativas] sería un aspecto del significado de 'modalidad lógica'; el valor exclamativo correspondería a la 'modalidad apreciativa'²¹.

Sin embargo, también es dudoso que nuestro *que* expletivo inhabilite para la subordinación modal a la oración en la que aparece, por su sola presencia, es decir, que sea un término sólo de la enunciación. I. Bosque generaliza esa idea a partir de una (im)posible oración compleja que sin duda resultaría extraña al sentir idiomático general:

Es increíble qué cosas (*que) dice

Creemos que se trata de una generalización incorrecta. Un posible contraejemplo sobrado de expletivos se documenta en *El Quijote*, aunque es ambiguo:

/67/ Miren cuánta y cuán lucida caballería sale de la ciudad en seguimiento de los dos católicos amantes, cuántas trompetas que suenan, cuántas dulzainas que tocan y cuántos atabales y atambores que retumban. (Qu II, 26, 850)

La ambigüedad de este empleo procede de que, cuando la exclamativa se basa en un término nominal y éste cumple una función no preposicional, como en este caso, la secuencia que sigue a *que* puede interpretarse en una primera estructuración como relativa y equivalente al adjetivo o a otros elementos equifuncionales con él, por lo que la estructura exclamativa resultante será frástica, no expletiva:

/68a/ ¡Cuánta gente que bebe!

La oración de /68a/ así entendida es equifuncional con estructuras del tipo /69/ o /70/:

/69/ ¡Cuánta gente borracha!
/70/ ¡Cuánta gente con malas costumbres!

Su paso a estructura oracional explícita puede hacerse insertando un verbo del tipo *haber*, o bien prolongando la secuencia con ese verbo o con otro predicado cualquiera, como en estas variaciones:

²¹ Prescindimos aquí, para evitar una prolijidad innecesaria sobre lo marginal, de las puntualizaciones que el autor introduce en un trabajo posterior, y que afectan especialmente a las interrogativas propiamente dichas. J. L. Girón Alconchel, «Texto, gramática, historia: la codificación, del acto ilocutivo en la interrogativa indirecta», *REL*, XXV, 1, 1995. Reproducido en versión electrónica en <http://ucm.es/info/circulo/no8/giron.htm>.

- /68/ b. ¡Cuánta gente hay que bebe!
 c. ¡Cuánta gente hay borracha!
 d. ¡Cuánta gente hay con malas costumbres!
 e. ¡Cuánta gente que bebe se olvida de pagar!
 f. ¡Cuánta gente borracha se olvida de pagar!
 g. ¡Cuánta gente con malas costumbres se olvida de pagar!

Como relativo introductor de una oración subordinada adjetiva en enunciado frástico, *que* no es elemento prescindible, por lo que la secuencia es del tipo

/68'/ ¡Cuánta gente *(que) bebe!

En una segunda estructuración, la misma secuencia (*¡Cuánta gente que bebe!*) es ya oracional con *que* expletivo (@ *¡Cuánta gente bebe!*), por lo que no admite como tal la inserción intermedia de un segundo verbo ni la prolongación con él:

/68''/ ¡Cuánta gente (*hay) bebe!
 /68'''/ ¡Cuánta gente bebe (*se olvida de pagar)!

Los empleos cervantinos son ambiguos entre una y otra interpretación, pero ambas parecen gramaticales:

ESTRUCTURA FRÁSTICA	ESTRUCTURA ORACIONAL EXPLETIVA
Miren 1. cuántas trompetas *(que) suenan, 2. cuántas dulzainas *(que) tocan 3. cuántos atabales y atambores *(que) retumban	Miren 1. cuántas trompetas (que) suenan, 2. cuántas dulzainas (que) tocan 3. cuántos atabales y atambores (que) retumban

Mucha menor posibilidad de interpretación doble presenta este otro empleo, también con base nominal. La interpretación expletiva domina sobre la frástica, si no la excluye:

/71/ Es lo que yo digo. Fíjate qué golpes que pega (RE)

Cuando el sintagma nominal no es sujeto o el sintagma exclamativo no es nominal, la posible ambigüedad, por remota que sea, desaparece. Es lo que sucede en /72/, con sintagma preposicional, o en /73/, con base adjetiva, tomado del lenguaje público oral:

/72/ Pero, ¿sabes tú con qué temor que habló, qué agitación mostraba?
 (CN, 191)
 /73/ ¿Sabes qué buena que es esa sinfonía, Ramón? (NE, I)

Considerando válidas las secuencias de este tipo, *que* es un término expletivo, pero no es exclusivo de la enunciación como exclamación. Tampoco parece condicionar su gramaticalidad lo que P. Laurendeau²² llama coenunciación paratáctica, en estructuras del tipo *Ahora cuando lleguemos (qué sorpresa que se va a llevar), se lo dices*. Interviene así, por igual, en las exclamativas subordinadas modales (definidas sólo por la modalidad del enunciado) y en las exclamativas libres y en discurso reproducido directo o indirecto (las definidas por la modalidad de la enunciación):

- 174/ Mira qué despacito que andan (exclamativa modal)
 175/ ¡Qué despacito que andan! (exclamativa libre)
 176/ Dijo: ¡Qué despacito que andan! (exclamativa en DD)
 177/ Dice que qué despacito que andan (exclamativa en DI)

2. Otra cuestión problemática es el origen, en el sistema, de este *que*. Exclamativas de este tipo son usuales en otras lenguas romances, como el italiano²³; en francés parecen ser más frecuentes que en español, según hablantes perfectamente bilingües. Todo ello descarta su existencia como peculiaridad del español, y seguramente como extranjerismo morfosintáctico; en todo caso, esa filiación sería irrelevante, puesto que se documenta al menos en el siglo XV.

2.1. Desde el punto de vista sintáctico, según la explicación de R. Zanuttini y P. Portner²⁴ a propósito del subsistema paduano, tendría un estatuto similar a la negación espuria, aunque ésta sería una forma de menor relieve. Según esta característica explican alternancias *che/no* del tipo

- ¡Che libro che te lezi!
 ¡Che libro no lezi-to!

Ello podría explicar también, añadimos nosotros, que al menos en español sean incompatibles la negación espuria y la expletividad de *que* en empleos como *¡Qué de libros (*que) no leería ese año!*, pero no explicaría por qué tenemos negación espuria en las exclamativas con artículo y relativa, que no pueden tener expletividad en *que*, como 178/:

- 178/ anda que detrás lo que no se fumará. (CREA)

A la inversa, queda sin una explicación clara por qué las exclamativas admiten negación espuria cuando sería irrealizable el *que* expletivo en empleos con subordinadas del tipo 179/ *¡Fíjate si (no/*que) habré estado yo veces allí!*

²² P. Laurendeau, «Exclamation et parataxe en co-énonciation parlée», *Faits de langue*, VI, 1995, págs. 171-9.

²³ Radford, A., «The syntax of verbal wh- exclamatives in Italian», *Studies in the Romance Verb*, N. Vincent y M. Harris (eds.), Londres, Croom Helm, 1982, págs. 185-204.

²⁴ R. Zanuttini y P. Portner, «The characterization of exclamative clauses in Paduan», *Language*, 76, 1, 2000, págs. 123-32 (pág. 129).

Otro dato que hace difícil la equiparación contextual entre negación espuria y el *que* expletivo es el fuerte condicionamiento por la morfología verbal en futuro o condicional de esta negación, además de la exigencia de un cuantificador exclamativo (*cuán, cuánto, cuántos...*). Son dos rasgos que C. Sánchez López²⁵ considera básicos para la presencia de la negación espuria, y ya hemos visto que la expletividad de *que* no está condicionada por ninguno de ellos.

2.2. Si la analogía con la negación espuria tropieza con dificultades teóricas, no sucede algo muy distinto cuando se busca la relación con el relativo o la conjunción completiva. S. Fernández Ramírez²⁶ sugirió la posible relación diacrónica entre el *que* expletivo y el *que* introductor de la relativa en las exclamativas con artículo (en construcciones del tipo *qué lejos que está/lo lejos que está*), de manera que éstas hubieran originado el *que* expletivo de las exclamativas *qu-* o, a la inversa, las exclamativas *qu-* con expletivo hubieran originado las exclamativas con artículo y relativa. No parece una hipótesis contrastable, y llevaría a explicar como cruces sucesivos los empleos expletivos en las exclamativas irónicas (con *menudo* o *poco*, por ejemplo), o en las truncadas con suspensión tonal, sin olvidar tampoco que con ello estaríamos explicando su historia hipotéticamente común pero no su presente indudablemente distinto.

Por su parte, J. Corominas y J. A. Pascual²⁷ aluden, a propósito de una construcción expletiva (*cuán presto que tuvo fin*, de Lope), a la relación con *cuanto que* de los textos medievales castellanos y aragoneses (*sepan todos cuantos qui esta carta verán*), pero es fácil ver que el paralelismo más exacto de esta última construcción sería con *cuántos que* como cadena conjunta, que no hemos documentado como fórmula expletiva. Más cerca está el empleo de *cuanto + N + que*, pero señalan que está restringido al uso vulgar en Argentina: *acabar con cuanto bicharraco que Dios ha creado*.

Á. López García lo relaciona con el *que* a veces ausente en las completivas, en razón de la similitud entre el esquema perceptivo de las exclamativas simples y el de las expresiones complejas. Recordemos que, según la teoría gestáltica que sigue el autor, los elementos del lenguaje son reconocibles porque quedan realzados unos frente a otros en una relación de tipo «FIGURA/fondo» que guía la percepción por parte de los interlocutores:

²⁵ C. Sánchez López, «La negación», *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque, y V. Demonte (eds.), Madrid, Espasa Calpe, 1999, vol. II, págs. 2561-634 (pág. 2630).

²⁶ S. Fernández Ramírez, *Gramática española*. 3.2. *El pronombre*, Madrid, Arco Libros, 1987, pág. 205.

²⁷ J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1992, vol. II, págs. 258-9.

Una consecuencia del paralelismo formal existente entre el esquema «ENUNCIACIÓN/enunciado» de las exclamativas y el esquema «ENUNCIACIÓN LEXICALIZADA/ENUNCIADO» de las expresiones complejas con completiva conjugada es que todo lo que sigue a la parte propiamente enunciativa tiende a ser introducido por *que*. Así, mientras que la enunciación lexicalizada *temo* suele ser seguida por *que llegue tarde* o simplemente por *llegue tarde*, la parte más exclamativa (es decir, más enunciativa [en el sentido del predominio perceptivo de la enunciación]) *qué bien/qué triste/qué regalo* puede ser continuada con *que* en *qué bien que habla este profesor, qué triste que parece Leonor, qué regalo que me hicieron ayer*²⁸.

Sin embargo, como el propio autor advierte a continuación, en la inmensa mayoría de las completivas *que* es obligatorio (**dice viene, *quiero venga, parece va a llover*) y en las exclamativas no puede serlo. Las propias exclamativas incorporan el *que* completivo (*que_i*) en relación paradigmática frente al expletivo, como hemos visto.

2.3. ¿Con qué se relaciona entonces este «extraño subordinante», como lo califica Bosque? Una (otra) posibilidad que podría apuntarse es su relación con las estructuras ecuacionales, bien en la historia latente de una y otra estructura, bien como retroalimentación en el sistema actual. Siempre que tenemos una estructura ecuacional (perífrasis de relativo) con *es lo que* podemos tener una estructura expletiva con *que*, y, a la inversa, siempre que tenemos una estructura expletiva con *que* podemos tener una estructura ecuacional, porque en el español actual sólo cuando hay base para construir una estructura ecuacional la hay para construir una expletiva. Ambas estructuras presentan, por ello, el mismo aspecto trimembre, según observamos en las dos versiones de /80/-/82/:

/80a/	¡Qué complicado – es lo que – lo encuentras tú todo!	(ecuacional)
/80b/	¡Qué complicado – que – lo encuentras tú todo!	(expletiva)
/81a/	¡Qué tarde – es lo que – parece que se come aquí!	(ecuacional)
/81b/	¡Qué tarde – que – parece que se come aquí!	(expletiva)
/82a/	¡Valiente fichaje – es lo que – habéis hecho!	(ecuacional)
/82a/	¡Valiente fichaje – que – habéis hecho!	(expletiva)

En las exclamativas, el incremento ecuacional se hace invariable en *es lo que*; sólo el artículo neutro asociado a *que* es capaz de sustentar la fórmula perífrástica. Es indiferente que la exclamativa tenga base sustantiva o pronominal, adjetiva o adverbial. En ello se diferencia esta clase oracional de las interrogativas, que tienen incremento variable para hacer coincidir los morfemas del foco con los del artículo (y ello da lugar, con frecuencia, a secuencias ambiguas entre la interpretación ecuativa y la ecuacional).

²⁸ Á. López García, *Gramática del español. II. La oración simple*, Madrid, Arco Libros, 1996, pág. 602.

Interrogativas:

- /83/ ¿Cuántos niños {son los/*es lo} que hay hoy en el parque?
 /84/ ¿Qué prueba es {la/#lo} que pensáis ponerle?
 /85/ ¿Cómo es {como/*lo que} vas a volver?

Exclamativas:

- /86/ ¡Qué de niños {es lo/*son los} que hay hoy en el parque!
 /87/ ¡Qué paciencia es {lo/#la} que tiene esta gente!
 /88/ ¡Qué pesados es {lo que/*como} son!
 /89/ ¡Qué rápido es {lo que/*como} era!
 /90/ ¡Qué tarde es {lo que/#cuando} se come aquí!
 /91/ ¡Qué bien es {lo que/*como} canta!

Aparte de alternar en los mismos contextos exclamativos, una segunda característica común al incremento ecuacional y el expletivo es que la desaparición de uno y otro segmento deja intacto en su significado de base al enunciado en que aparecen, puesto que ambos son refuerzos del contenido enfático que ya expresa la exclamativa. Los enunciados de /92a/-/94a/ difieren bien poco entre las tres realizaciones posibles:

- /92a/ ¡Qué desagradable ({es lo que/que}) resulta perderse aquí!
 /93a/ ¡Qué tarde ({es lo que/que}) parece que coméis!
 /94a/ ¡Menuda casa más chula ({es lo que/que}) dicen que tiene Pablo!

En tercer lugar, son incrementos que se excluyen entre sí, y no tenemos en español secuencias con *que* expletivo y *es lo que* ecuacional conjuntos, del tipo /92b/-/94b/:

- /92b/ ¡Qué desagradable *que es lo que resulta perderse aquí!
 /93b/ ¡Qué tarde *que es lo que parece que coméis!
 /94b/ ¡Menuda casa más chula *que es lo que dicen que tiene Pablo!

Estas características bastarían, si se tratara de elementos fónicos, para definirlos como la misma entidad, según las reglas 1ª y 4ª de Trubetzkoy²⁹.

Podría haber una razón para reducir el incremento ecuacional hasta el expletivo o para ampliar desde éste hasta la estructura ecuacional. Recordemos que las reducciones del segmento ecuacional no son inusuales en nuestra lengua. Por una parte, tenemos la construcción con el relativo 'galicado' (en denominación alusiva a su supuesto origen francés) que se registra sobre todo en el español americano, con *ser* y *que* sin artículo ni preposición reproducida desde el término focalizado (o, en su lugar, sin adverbio relativo):

²⁹ N. S. Trubetzkoy, *Principios de fonología*, Madrid, Cincel, 1977, págs. 41 y 45.

/95/ ¿Y fue por este río de sueñera y de barro que las proas vinieron a fundarme la patria? (NA, 14)

/96/ Es sólo cuando el paciente inhala correctamente que el sistema libera la insulina. (TD)

Por otra, en algunos subsistemas locales (Venezuela, Ecuador, Panamá, Colombia) se da una curiosa fórmula ecuacional, consistente en emplear sólo el verbo *ser*, sin artículo ni relativo³⁰. Así, sobre las oraciones simples (indivisas) *yo hablaba de usted, quiero pan*, existen, además de las ecuacionales estándar *de quien yo hablaba era de usted, lo que quiero es pan*, ecuacionales del tipo *yo hablaba era de usted, quiero es pan*.

Pero el propio verbo de la construcción ecuacional es un elemento relativamente débil en la construcción estándar. J. A. Martínez llama la atención sobre el hecho de que *ser* resulte precisamente el único verbo posible en las ecuacionales, y a continuación describe la modestia de su cometido:

ha de intervenir con el único fin de dar carácter formal de oración al grupo de sintagmas resultante. Se trata de un verbo cuya composición morfológica (...) se iguala con la del verbo de la relativa, de manera análoga a como el foco del énfasis [ecuacional] copia punto por punto al relativo (...). Sirve de «mero enlace» entre el foco y la relativa traspuesta a sustantivo o adverbio³¹.

Tal vez no sea muy aventurado pensar que este carácter de verbo vacío, unido a la imposibilidad de conmutación en el artículo, siempre reducido en las exclamativas a un único miembro del paradigma (*lo*) podría favorecer la alternancia entre dos estructuras prácticamente equivalentes como forma de realce (*es lo que = que*). Y el mismo anquilosamiento formal de la estructura ecuacional podría explicar también por qué el incremento ecuacional de las interrogativas, que en cambio es variable, como hemos visto, no se traduce nunca en *que* expletivo; hasta tal punto que la imposibilidad de insertar *que* expletivo en las interrogativas es un rasgo en ocasiones decisivo para distinguirlas de las exclamativas:

/97/ Exclamativa: ¡Qué trabajo (que) tiene ahora!

/98/ Interrogativa: ¿Qué trabajo (*que) tiene ahora?

/99/ Exclamativa: ¡Y desde qué hora (que) está aquí!

/100/ Interrogativa: ¿Y desde qué hora (*que) está aquí?

³⁰ Se analiza en I. Bosque, «Sobre la estructura sintáctica de una construcción focalizadora», *Boletín de Filología*, XXXVII, vol. I, 1999, págs. 207-32.

³¹ J. A. Martínez, «Construcciones 'ecuacionales': un dilema en gramática normativa», *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo, 1994, págs. 41-81 (pág. 73).